



Interlocutorio	343
Radicado	05266-31-03-003-2020-00152-00
Proceso	Verbal
Demandante	José Rodrigo Cano Ortiz y otros
Demandado	Álvaro Alonso Agudelo Orrego y otros
Asunto	Pospone tramite de previas

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

El trámite de las excepciones previas, incluido el pronunciamiento sobre la admisibilidad, se pospondrá hasta que concluya el término de traslado del llamamiento en garantía al llamado, pues éste puede proponer el referido tipo de excepciones, o, una vez quede en firme el auto que rechaza el llamamiento, si ello ocurriera.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **887a974ea25ae82d030c4e18a5e0f42633829ddfa10aa14f6c7a03c868c36103**

Documento generado en 10/03/2023 03:19:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>